



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Comunidad de Madrid

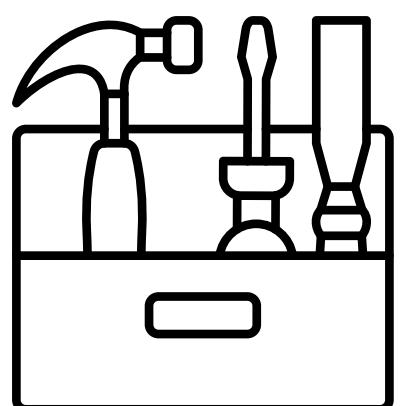


**EOEP ESPECÍFICO
ALTAS CAPACIDADES
COMUNIDAD MADRID**

En consonancia con las funciones encomendadas al equipo de orientación educativa y psicopedagógica específico de altas capacidades de la Comunidad de Madrid por la Orden de la Consejería de Educación y Juventud 2642/2020, este documento recoge elementos de asesoramiento en torno al proceso de determinación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a altas capacidades intelectuales y/o al ajuste de la respuesta educativa a nivel de centro, aula y alumnado considerado individualmente. No supone una aplicación prescriptiva, salvo cuando se nombren artículos específicos de la normativa vigente en el momento de su elaboración, sino que deberán estructurarse dentro de las estrategias organizativas, metodológicas y curriculares del centro, el aula y la alumna o alumno.

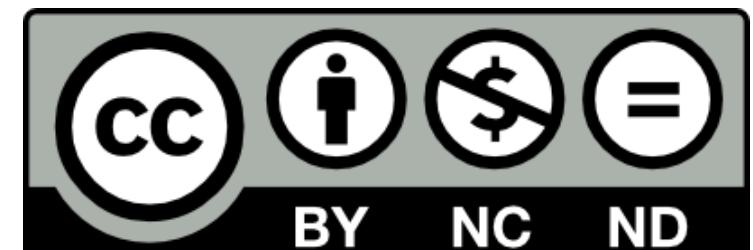
Evaluación psicopedagógica

Evaluación psicopedagógica:
consideraciones previas, pruebas
estandarizadas, desarrollo y
finalización.



Caja de herramientas

octubre, 2023



CONSIDERACIONES PREVIAS



RESPONSABLE: D23/23 art.14.1.
• Profesor de Orientación Educativa.



OBJETIVO: D23/23, art. 6

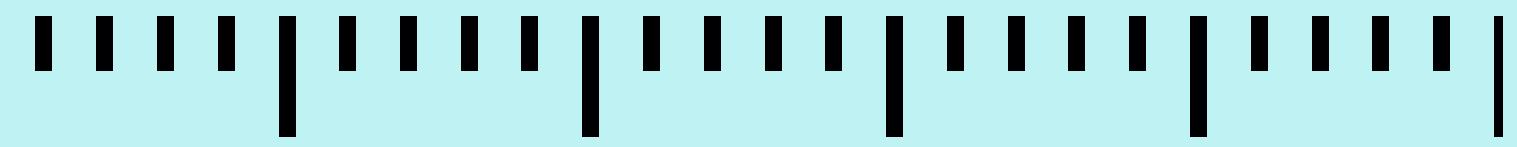
- Determinación/identificación de necesidades educativas.
- Fundamentar la respuesta/medidas educativas más adecuadas.

PREPARACIÓN:

- Revisión de procedimiento de atención de demandas de intervención con el centro para que se lleve a cabo en condiciones de equidad.
- Revisión del protocolo de detección masiva de NEAE AACC, si procede.
- Análisis de la demanda demanda de intervención (9.3 protocolo derivación EOEP): valorar si procede el motivo de demanda (por aplicación previa de medidas ordinarias C5.09.23. pág.10 y por indicadores recogidos en la información concreta del alumno/a). Recogida, si procede, de nueva información para fundamentar la decisión (ej. con cuestionarios de perfil general). Revisión de informes externos.

Según si es evaluación o proceso de detección: acuerdo con centro de protocolo/pasos a seguir para...

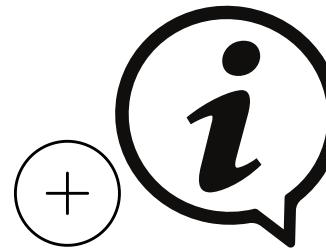
- Solicitar autorización familiar y recogida de información (entrevista/cuestionarios) de este contexto.
- Comunicar y acordar con familia, alumno/a y docente el proceso: motivo (qué decir), desarrollo (tiempos, espacios...).
- Recabar información: de equipo docente (entrevista/cuestionarios), espacios del centro (aula, patio), gabinete externo/informe externo (si procede), familia.
- Devolución de información y toma de decisiones: familia, alumno/a, equipo docente.



Un mismo alumno/a puede tener diferentes resultados ante el mismo índice. Posibles motivos: cada test puede medir desde microprocesos distintos, rapport, motivación, mala comprensión del ejercicio (accesibilidad cognitiva), curva de atención/fatiga, miedo a equivocarse/no acabar a tiempo (cumplir expectativa) ...

Utilizar esta respuesta diferente para conocer el perfil, detectar disincronías, exemplificar respuestas educativas más ajustadas, mejorar y adaptar el abordaje de la valoración, en lugar de para dudar de su potencial.

- **Tener en cuenta cómo está construida la prueba:** qué proceso cognitivo mide, población de la muestra, adaptaciones según manual o condición personal del alumno/a posibles. Fecha en la que se elaboró ¿tiene efecto flynn?
- **Tener en cuenta el perfil del alumno/a:** más estimulados/inteligencia cristalizada, creativo/menos peso cultural (macroprocesos), creatividad (elegir entre gráfica o narrativa), desmotivado/desafíos (cuidado con repetición de items hasta llegar a techo o mismas pruebas), si hay doble excepcionalidad /adaptar teniendo en cuenta también ésta,...
- **Tener en cuenta el objetivo de la valoración:**
 - Generar rapport: test proyectivo, aptitudinal, inventario de intereses, dibujo, juego, entrevista semiestructurada, prueba situacional...
 - Determinar NEAE AACC:
 - Capacidad cognitiva superior a la media: análisis a través de percentiles del IV e INV, no es prescriptivo sacar el CIT (prueba multifactorial). Podemos seleccionar las evidencias (prueba bifactorial) de diferentes baterías.
 - Alta creatividad y productividad: valoración cuantitativa, si es posible, complementada con información cualitativa.
 - Motivación, persistencia en la tarea y perfil general de alta capacidad: información facilitada por familia/equipo docente, cuestionarios.
 - Derivar al PEAC: 2 pruebas de CIT (pruebas multifactoriales), creatividad y desarrollo global armónico.
 - Buscar evidencias de NEAE cuando uno de los índices está por encima del Pc95: busca evidencias del otro factor ampliando perfil.
 - Ampliar perfil: pruebas complementarias (específicas, subpruebas de otros test), pruebas multifactoriales.
 - Área socioemocional y adaptativo: pruebas/cuestionarios personalidad, adaptación, observación/triangulación.
 - Área sensorial: pruebas y cuestionarios.
 - Explicar evidencias cuantitativas: inventarios, cuestionarios, entrevista...
 - Detectar AACC (proceso de detección masiva): pruebas unifactoriales o bifactoriales (acuerdo previo punto de corte), pruebas colectivas.
- **Reevaluación** para ajustar la respuesta educativa: no es necesario esperar 2 años (pag. 13 y 61 manual WISCV)



DESARROLLO



Autorización familiar (D23/23, art. 6).

Análisis de Barreras: (D23/23,art.5.2)

- **Entrevista sobre situación familiar:** antecedentes familiares, hitos de desarrollo avanzados o precoces, apoyos/recursos externos/ oportunidades enriquecedoras, presencia de disincronías (relacional, cultural, emocional, económica, académica...), expectativas sobre la AACC, discurso ante familiares, gestión de la situación con hermanos, normas/límites,...
- **Cuestionarios:** personalidad, perfil general.



Análisis de Barreras:

- **Entrevista tutor/a:** perfil del alumno/a (características generales, arquetipos, disincronías, demostrabilidad del potencial, participación, conducta); recursos del entorno; propuestas curriculares/metodológicas de centro y aula, medidas ordinarias (adecuar programación: diversas actividades, metodologías y agrupamientos; acceso: materiales, evaluación; enriquecimiento grupal: desdoble, agrupamiento flexible; grupo EFA; enriquecimiento individual); relación con iguales; relación familia-centro.
- **Equipo Docente:** evaluación a máximos/NCC, expediente académico. Del propio equipo docente: experiencia con AACC, formación, necesidades.

- **Cuidar rapport.**
- **Indicar procedimiento, recomendar cómo abordarlo en casa/clase.**
- **Ajustar expectativas y acoger miedos.**
- **Acordar momentos de comunicación y devolución informe.**



Análisis de Barreras:

- **Observación** dentro del aula, patio...: relación con iguales y docentes, conducta ante las propuestas de aula.
- **Producciones gráficas y narrativas escolares** del alumno/a: creatividad, dominancias, dificultades.
- **Cuestionarios:** para establecer un buen rapport, conducta adaptativa, preferencias de aprendizaje, intereses, orientación vocacional...
- **Pruebas estandarizadas:** incidir sobre procesos/áreas de funcionamiento: cognitiva (ÍNDICE VERBAL, ÍNDICE NO VERBAL y creatividad), sensorial, socioemocional y motora (si se observan procesos kinestésicos relevantes). Completar perfil en base a disincronías observadas.

FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO



ELABORACIÓN INFORME:

- Análisis técnico de las evidencias obtenidas: **Guía de determinación NEAE**.
- Información relevante para la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación: **centro escolar** (contexto, espacios, cultura/tradición, planes/programas, procesos del aula, organización, relación familia centro), **condición personal del alumno/a** (evolución personal: aspectos a trabajar/mejorar, puntos fuertes // evolución académica: escolarización, demostrabilidad, medidas educativas, apoyos fuera, NCC, preferencias de aprendizaje/intereses // salud: diagnósticos externos).
- Determinación de las necesidades educativas y/o posibles escenarios relacionados con la capacidad intelectual. No se dan ni de la misma manera ni con la misma intensidad.
- Propuesta de respuesta educativa: ordinarias (organizativas, curriculares, metodológicas, de acceso) y específicas (PIEC, flexibilización).

REVISIÓN INFORME:

D23/23 art.14.2.

- Fin de etapa (EP y ESO), siempre que, con carácter general, hubieran transcurrido más de 3 cursos académicos desde la última evaluación.
- Para solicitar flexibilización: si procede, en todo caso, a partir del curso siguiente de su valoración inicial.

TRÁMITES:

- Se adjuntará al expediente académico. D23/23, art. 6
- Se censa en Raíces.
- Se inicia Plan Individualizado de Enriquecimiento en Raíces.
- Se realizan trámites para derivar al PEAC, si procede.



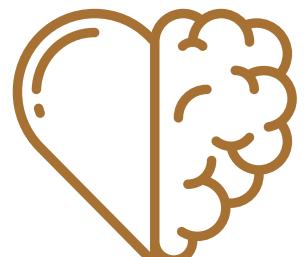
ORIENTACIONES PARA EL CONTEXTO FAMILIAR:

- Una copia del informe psicopedagógico se facilitará a la familia. D23/23, art. 6
- Explicación de las implicaciones y expectativas desde neurobiología/psicopedagogía, curva normal y barreras.
- Información procedimiento/respuesta educativa de centro.
- Información sobre becas y recursos externos. Propuesta PEAC.
- Asociaciones, bibliografía



ORIENTACIONES PARA CONTEXTO ESCOLAR:

- Explicación de las implicaciones y expectativas desde neurobiología/psicopedagogía, curva normal y barreras.
- Acuerdos de coordinación/acompañamiento de la respuesta educativa a partir de ese momento con equipo docente y entre equipo docente y familia.
- Información sobre becas y recursos externos. Propuesta PEAC.
- Bibliografía, recursos formativos.



ALUMNO/A:

- Devolución información que proceda en los términos acordados con familia/centro.
- Seguimiento con centro de su evolución en reuniones ad hoc.

E.O.E.P. ALTAS CAPACIDADES - COMUNIDAD DE MADRID

Thank you

Somos equipo



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Comunidad de Madrid



EOEP ESPECÍFICO
ALTAS CAPACIDADES
COMUNIDAD MADRID